

BOLETÍN ESPECIAL

2 DE AGOSTO
2021

CulturAs en
Acción

El 2 de agosto en la Historia de Bolivia

Escuela de Warisata

La Escuela de Warisata se fundó el 2 de agosto de 1931 en las faldas del Illampu

Varios significados para el indígena originario campesino del país

REFORMA AGRARIA

Cada 2 de agosto desde 1937, fue una jornada dedicada a la población rural

Día de la Revolución Agraria
Productiva y Comunitaria





NUESTRO PUEBLO

◆ El 2 de agosto en la Historia de Bolivia



Entre las muchas fechas que a lo largo del año van marcando el calendario cívico nacional, probablemente el 2 de agosto sea la que más carga simbólica conlleva, porque tiene varios significados para el indígena originario campesino del país.

Cada 2 de agosto desde 1937, era una jornada dedicada a la población rural de nuestro país. porque, durante el gobierno de Germán Busch, se promulgó un decreto supremo mediante el que se declaraba esa fecha como "Día del Indio". La elección de ese día fue una manera de conmemorar la fundación del primer "Núcleo Indigenal de Bolivia", en el pueblo de Warisata, por Elizardo Pérez, el 2 de agosto de 1931. A su vez, esa fecha fue elegida como un recordatorio de la muerte del guerrillero y poeta indígena Juan Wallparrimachi, el 2 de agosto de 1814.



Juan Wallparrimachi nació en el pueblo de Macha, Provincia Chayanta del departamento de Potosí, en el año 1.793. Fue nieto de un judío portugués, hijo de india cusqueña y padre español, quedó huérfano de padre y madre poco después de nacer. Fue criado por indios y después recogido por los guerrilleros Manuel Ascencio Padilla y Juana Azurduy de Padilla, con quienes luchó por la libertad. Como sólo sabía el apellido de su abuelo materno, lo adoptó y así pasó a la historia.



NUESTRA GENTE Y SUS OBRAS

En sus momentos de descanso, Wallparrimachi escribía obras literarias en quechua y castellano, principalmente poesías, por lo que fue conocido como el "Soldado Poeta" hasta su muerte, registrada en 1814 durante el combate del Cerro de Las Carretas.

Entre la muerte de Juan Wallparrimachi hasta estos días han transcurrido muchos años, la fecha no deja de ser portadora de una carga simbólica muy especial. Es, probablemente, la que mejor sintetiza las muchas dificultades que a lo largo de nuestra historia hemos tenido, y seguimos teniendo, para afrontar y resolver la compleja realidad económica, cultural, política y social del área rural de nuestro país.



ESCUELA DE WARISATA

La Escuela de Warisata se fundó el 2 de agosto de 1931 en las faldas del Illampu en el cantón o pueblo de Warisata, de población mayoritariamente aimara, localizada en la provincia de Omasuyos, a 11 Km de Achacachi (Capital de Omasuyos), y a 100 Km de la ciudad de La Paz (Departamento de La Paz) un lugar a más de 3,900 mts. sobre el nivel del mar. Fue destruida de forma sistemática por las autoridades educativas de Bolivia a partir de 1940, cuando fue destituida la planta docente, el parlamento amauta (órgano administrativo de la escuela) y los alumnos fueron "obligados" a ya no presentarse a las instalaciones.

La Escuela Ayllu de Warisata surgió en el contexto de la clandestinidad y represión. Avelino Siñani y Elizardo Pérez; sembraron la primera semilla del proyecto colectivo en el campo de la educación. Elizardo Pérez ejercía como funcionario de educación en carácter de Inspector del Departamento de la Paz cuando conoció al aymara Avelino Siñani en las visitas que realizaba a las escuelas indígenas del Departamento. El líder comunal aymara trabajaba desde su escuelita particular y era integrante del movimiento de caciques-apoderados que combatía contra la usurpación de tierras





La entrada de la Escuela en su balcón se leen dos frases “Take Jakken utapa” (La casa de todos) y “Warisat wawan chchamapa” (Esfuerzo de los hijos de Warisata).

Foto de festejo de aniversario de 1935. Fuente: Carlos Salazar (2005) Fuente: Pacarina del Sur

◆ DÍA DEL INDIO

Cada 2 de agosto desde 1937, fue una jornada dedicada a la población rural de nuestro país. Son muchos años los que han transcurrido desde que el gobierno de Germán Busch, promulgó un decreto supremo mediante el que se declaraba esta fecha como “Día del Indio”.

Luego de esa fecha apropiada para homenajear a los habitantes de área rural quienes se dedican a actividades agrarias como la siembra y la cosecha de productos. En nuestro país se celebraba el día del indio o del campesino cada 2 de agosto.

La fecha escogida para celebrar el día del indio o campesino en Bolivia estaba relacionada con la historia de la liberación nacional, la festividad además de conmemorar y honrar la labor desempeñada por los campesinos también buscaba recordar dos hechos que marcaron al país.

A partir de allí los derechos de los campesinos empezaron a tomar fuerzas y a ser conocido por todos los ellos. Durante la celebración en los pueblos rurales del país se realizaban desfiles los cuales eran integrados por la misma comunidad.





Reforma Agraria

La reforma agraria fue promulgada mediante el decreto ley No 3464 del 2 de agosto de 1953 en el pueblo de Ucureña en el municipio de Cliza (departamento de Cochabamba) lugar donde se había creado el primer sindicato Agrario del país en 1936.

Los principales objetivos de la reforma agraria fueron la abolición total de la servidumbre campesina, la eliminación de los latifundios y haciendas, la dotación de tierras a los campesinos que no la poseyeran y la devolución a las comunidades indígenas de las tierras que les fueron usurpadas, fueron cumplidos parcialmente.

En la parte sur del país, al igual que en el oriente boliviano, la reforma agraria no benefició a campesinos e indígenas. Solo sirvió para consolidar los latifundios a favor de los terratenientes y traficantes de tierra potenciando la concentración de grandes extensiones de tierras ociosas en manos de unas cuantas personas que acapararon las mejores tierras para tenerlas de engorde, la mayoría de ellas no son trabajadas.

Posteriormente, los gobiernos de turno continuaron con la dotación de tierras, pero no a campesinos e indígenas sino a personas con poder económico y político y, por supuesto, también a sus familiares.



Reforma Agraria en Bolivia

Vol XCIII, No. 311

Lunes, Agosto, 2, 1953

\$1.25

La Tierra es para quien la trabaja



Latifundio vs Minifundio

El decreto de la reforma agraria se firmó en Ucareña (Cochabamba) el 2 de agosto de 1953. El principio básico sustentado fue: la tierra es de quien la trabaja. La liquidación total del latifundio en altiplano y valles se hizo definitiva y, aunque con lentitud, se realizaron las entregas de títulos de propiedad a los campesinos.

La consecuencia de la reforma a lo largo de los años fue la creación del minifundio, es decir la pequeña parcela mínimamente productiva, que continúa dividiéndose al pasar por herencia de padres a hijos.

Problemática de la Reforma



Las Consecuencias

El no haberse planificado adecuadamente para una explotación racional y colectiva el nivel de productividad los más tarde y se tuvo que partir del sistema de reparto a necesidades y prioridades. Desde que de los meses viene para adelante los minifundios se que no cubren la totalidad de las tierras de cultivo, si de las experiencias productivas y el número de trabajadores de familia que se genera se puede ver que los minifundios que se han creado no cubren la totalidad de las tierras de cultivo y se necesita de propiedad privada y colectiva sobre la tierra.

Se tiene también un problema de explotación de las tierras de cultivo en el caso de un propietario — agricultor — propietario o explotación. Tanto por el sistema de explotación en una región de cultivo que la totalidad de las tierras de cultivo que cubren la totalidad de las tierras de cultivo, si de las experiencias productivas y el número de trabajadores de familia que se genera se puede ver que los minifundios que se han creado no cubren la totalidad de las tierras de cultivo y se necesita de propiedad privada y colectiva sobre la tierra.

ng
la
ng
th
op
vil

Entre Gobiernos e Influencias...



2 DE AGOSTO

DÍA DE LA REVOLUCIÓN AGRARIA PRODUCTIVA Y COMUNITARIA

El 26 de junio de 2011, el expresidente Evo Morales promulga la Ley 144, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria que fija al 2 de agosto, como "Día Nacional de la Revolución Agraria, Productiva y Comunitaria", fecha que inicialmente desde 1953 y hasta antes del 2006, se denominaba el "Día del Indio".

Actualmente es visible que la productividad agrícola en el país, ha incrementado su proyección en todo el territorio nacional, incorporando mayores necesidades en los procesos de dinamización y optimización de su rendimiento; ante esta situación autoridades del Gobierno impulsan programas integrales destinados al crecimiento sólido y sostenible.

En cuanto a los pequeños productores reflejan una permanente dinámica de plantear acciones de políticas públicas en fortalecimiento de la agricultura indígena originaria campesina con mejoras de infraestructura productiva, asistencia técnica, manejos sostenible y adecuado de agua, transformación productiva, comercialización y acceso a mercados, crédito, empoderamiento de mujeres y jóvenes en nuevos emprendimientos agropecuarios; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la Madre Tierra.

